Doctora
MARÍA NELLY FLÓREZ RODRÍGUEZ
Subdirectora (E) Del Centro Para El Desarrollo Agroecológico Y Agroindustrial Del Sena Regional Atlántico.

Asunto: Necesidad De Contratar el servicio de rocería, poda y tala de árboles de las sedes adscritas al Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial en la vigencia

1. JUSTIFICACIÓN DE NECESIDAD DE CONTRATACION

El Artículo 2 de la Ley 119 de 1994 establece que el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA tiene la responsabilidad de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, mediante la oferta y ejecución de formación profesional integral, que permita la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país. De igual forma, el Artículo 3 de la citada ley señala como uno de sus objetivos la adopción de métodos, medios y estrategias orientados a maximizar la cobertura y calidad de la formación profesional integral.

En cumplimiento de esta misión, el SENA desarrolla programas de formación, investigación aplicada y servicios tecnológicos a nivel nacional, mediante la planeación y ejecución de acciones institucionales en cada regional y centro de formación, buscando garantizar la prestación del servicio en condiciones adecuadas, seguras y sostenibles.

Para la vigencia 2026, el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial – CEDAGRO, como unidad operativa del SENA, continuará desarrollando procesos de formación, prácticas productivas e investigación aplicada, enmarcados en el respeto por el medio ambiente, la sostenibilidad y la seguridad de la comunidad educativa.

El Centro cuenta con:

- Sede urbana, ubicada en la Calle 9 N.° 19-120, Barrio Santander, municipio de Sabanalarga.
- Sede rural Finca El Caney, ubicada en el Kilómetro 35, Margen Oriental, Carretera Cordialidad, Sabanalarga.

Ambas sedes disponen de áreas verdes que requieren mantenimiento periódico para garantizar condiciones seguras, funcionales y ambientalmente sostenibles.

En este contexto, la ejecución de actividades de rocería, poda y tala controlada de árboles durante la vigencia 2026 responde a una necesidad prioritaria orientada a:

- Prevenir riesgos asociados al crecimiento descontrolado del arbolado que puedan afectar la infraestructura, redes eléctricas, vías de circulación y zonas comunes.
- Mitigar riesgos biológicos y físicos derivados de individuos arbóreos con afectaciones fitosanitarias o condiciones estructurales inestables.
- Mantener condiciones adecuadas de visibilidad, tránsito y seguridad dentro de las instalaciones.

Estas intervenciones permiten controlar factores de riesgo, facilitar procesos de renovación vegetal y promover la reforestación con especies nativas, contribuyendo a la conservación del entorno y al cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Desde el enfoque de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), estas actividades permiten prevenir incidentes relacionados con la caída de ramas, interferencias con redes eléctricas o afectaciones a las zonas de tránsito. Su ejecución deberá contemplar medidas técnicas como la identificación de peligros, señalización de áreas, uso de elementos de protección personal, permisos de trabajo en altura y personal capacitado.

Como entidad pública, el SENA debe garantizar ambientes formativos seguros y adecuados. Por ello, la contratación de estos servicios durante la vigencia 2026 permitirá asegurar el mantenimiento oportuno de las áreas verdes, fortaleciendo la seguridad de la comunidad educativa, la imagen institucional y la sostenibilidad ambiental.
El adecuado manejo de la cobertura vegetal contribuye además al bienestar de aprendices, funcionarios y visitantes, así como a la protección de la biodiversidad local y al desarrollo de procesos formativos en condiciones óptimas.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO: Contratar el servicio de rocería, poda y tala de árboles de las sedes adscritas al Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial en la vigencia
TIEMPO EJECUCION: 15 de diciembre de 2026
FORMA DE PAGO: El Sena efectuará pagos parciales, de acuerdo con el servicio realizo, y de acuerdo con lo que se establezca con el supervisor del contrato, previa presentación de: a) La factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales b) Informe del servicio prestado documentado con fotos; c) Certificación expedida por el supervisor contractual, en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato y d) Certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social.
SUPERVISION DEL CONTRATO: De acuerdo con el manual de supervisión e interventoría de la entidad, La persona designada para ejercer la supervisión, preferiblemente debe contar con estudios en carreras o experiencia afín al objeto del contrato o convenio que se va a supervisar y/o tener experiencia en las actividades que se ejecutan en el contrato o convenio, en la medida de lo posible pertenecer al área responsable de la ejecución del contrato, en la cual se encuentra asignada la ordenación del gasto. Igualmente, contar con la capacidad suficiente para vigilar el cumplimiento de los compromisos contractuales o convencionales y controlar el desarrollo operativo del contrato o convenio. La función de supervisión puede ser ejercida por empleados de nivel asistencial, técnico, profesional, asesor y directivo del SENA, siempre y cuando del ejercicio de las funciones específicamente desarrolladas haya una relación con el objeto de contrato. Algunas de las características que tiene un supervisor sin perjuicio de las que considere el ordenador del gasto al momento de su designación son: **PROFESIONALISMO,** para cumplir con todas las obligaciones que asume con su designación, acudiendo a los criterios propios de su formación académica y/o su experiencia. **HONESTIDAD,** para actuar, de acuerdo con los valores de la verdad y la justicia y privilegiando siempre los criterios objetivos frente a cualquier consideración de tipo subjetivo. **CRITERIO TÉCNICO,** para discernir entre distintas alternativas, cual es la más adecuada y apropiada, sin perder de vista los intereses de la entidad y de los beneficiarios de los bienes y/o servicios. **ORDEN,** para planificar, estructurar y administrar de manera eficiente, los diferentes recursos que se generan de la relación contractual o convencional, todo ello, en armonía con las demás funciones propias del cargo. Razón por la cual, para el presente caso se sugiere designar como SUPERVISOR a Melisa Barrios Marquez persona idónea en el ejercicio de las actividades propias de la supervisión

3. DISPONIBILIDAD FINANCIERA

Se ha verificado que la presente necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones del SENA

debidamente publicado, así mismo, se ha verificado existente relación entre la contratación a realizar y el rubro presupuestal del cual se derivan sus recursos: 74.700.000

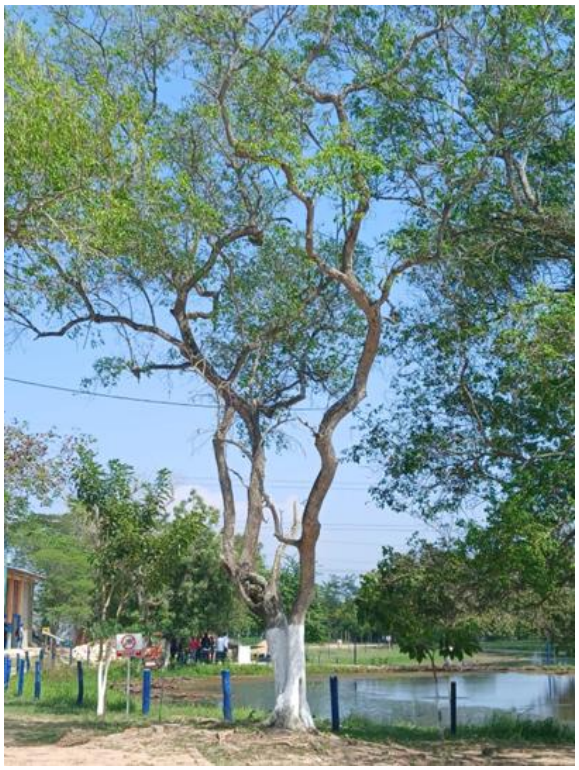
4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

SIEMBRA, TRANSLADO PODA, TALA DE ARBOLES, Y PASAJISMO.			
ITEM	**NOMBRE DEL ARBOL**	**CANTIDAD**	**ALTURA**
1	Poda de formación, debido a su gran altura es un riesgo para los usuarios como el personal común	1	10Mts
2	Poda de formación, Pajarita, debido a su gran altur es un riesgo para los usuarios como el persona común	1	10Mts
3	Poda de formación, con pajarita, comején, ramas secas y podridas	1	9Mts
4	Orejero, poda de formación, Pajarita, comején, ramas podridas, debido a su gran altura es un riesgo para los usuarios como el personal común	1	14Mts
5	Poda de formación, Pajarita, comején, ramas podridas, debido a su gran altura es un riesgo par los usuarios como el personal común	1	13Mts
6	Poda de formación, Pajarita, comején, ramas podridas, debido a su gran altura es un riesgo par los usuarios como el personal común	1	12Mts
7	Poda de formación, Pajarita, comején, ramas seca y podridas debido a su altura.	1	10Mts
8	Poda de formación, debido a su gran altura es un riesgo para los usuarios como el personal común	1	12Mts
9	Poda de formación, con Pajarita, comején ramas secas	1	12Mts
10	Poda de formación, con Pajarita, comején ramas secas y podridas,	1	12 Mts
11	Poda de formación, Pajarita, debido a su altura es un riesgo para los usuarios como el personal común, riesgo eléctrico, cables de alta tensión.	1	11Mts

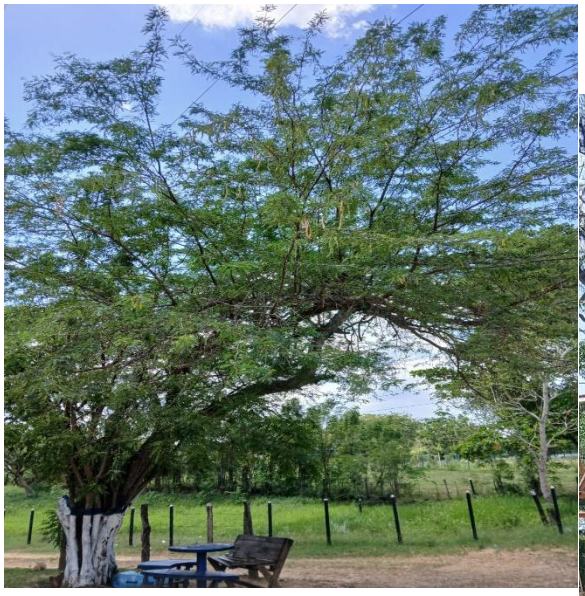
12	Poda de formación, Pajarita, comején, ramas podridas, debido a su gran altura es un riesgo par	1	10Mts
13	Poda de formación, Pajarita, debido a su altura es un riesgo para los usuarios como el personal común, riesgo eléctrico, cables de alta tensión.	1	8Mts
14	Poda de formación, Pajarita, ramas podridas, debido a su altura es un riesgo para los usuarios como el personal común.	1	13Mts
15	Bonga,Poda de formación, Pajarita, comején, ramas podridas, debido a su gran altura es un riesgo para los usuarios como el personal común, riesgo eléctrico, cables de alta tensión.	1	13Mts
16	Poda de formación, Pajarita, comején, ramas podridas debido a su gran altura es un riesgo para los usuarios como el personal común	1	14Mts
17	Poda de formación, Pajarita, comején, ramas podridas debido a su gran altura es un riesgo para los usuarios como el personal común	1	14Mts
18	Poda de formación, Pajarita, ramas podridas, debido a su altura es un riesgo para los usuarios como el personal común.	1	15Mts
19	Poda de formación, Pajarita, ramas secas, debido a su altura es un riesgo para los usuarios como el persona común, riesgo eléctrico, cables de alta tensión.	1	11Mts
20	Poda de formación, Pajarita, ramas secas, debido a su altura es un riesgo para los usuarios como el persona común, riesgo eléctrico, cables de alta tensión.	1	11Mts
21	Poda de formación, Pajarita, ramas secas, debido a su altura es un riesgo para los usuarios como el persona común, riesgo eléctrico, cables de alta tensión.	1	14Mts
22	Poda de formación, Pajarita, ramas secas, debido a su altura es un riesgo para los usuarios como el persona común, riesgo eléctrico, cables de alta tensión.	1	12Mts
23	Neem, Poda de formación, Pajarita, ramas podridas, debido a su altura es un riesgo para los usuarios com el personal común.	14	9Mts
24	Neem, Poda de formación, Pajarita, ramas podridas, debido a su altura es un riesgo para los usuarios com el personal común.	1	11Mts

25	**Poda de formación, Pajarita, ramas secas, debido a su altura es un riesgo para los usuarios como el personal común eléctrico, cables de alta tensión.**	**1**	**15Mts**
26	**Poda de formación, Pajarita, ramas secas, debido a su altura es un riesgo para los usuarios como el personal común riesgo eléctrico, cables de alta tensión.**	**1**	**15Mts**

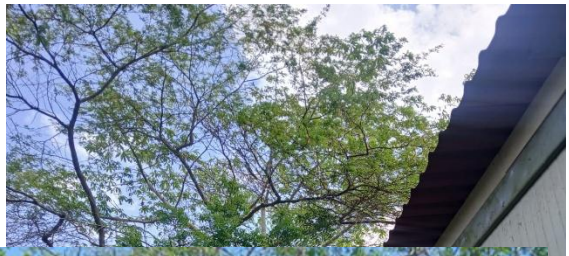
SEDE RURAL: FINCA EL CANEY

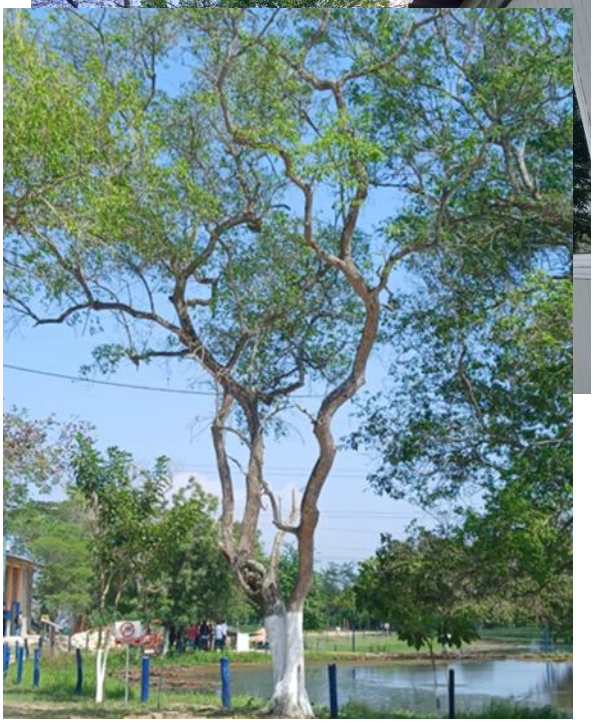














Regional Atlántico/Centro Para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
Dirección Calle 9 No 19-120, Ciudad Sabanalarga, Atlántico. - PBX 57 601 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co









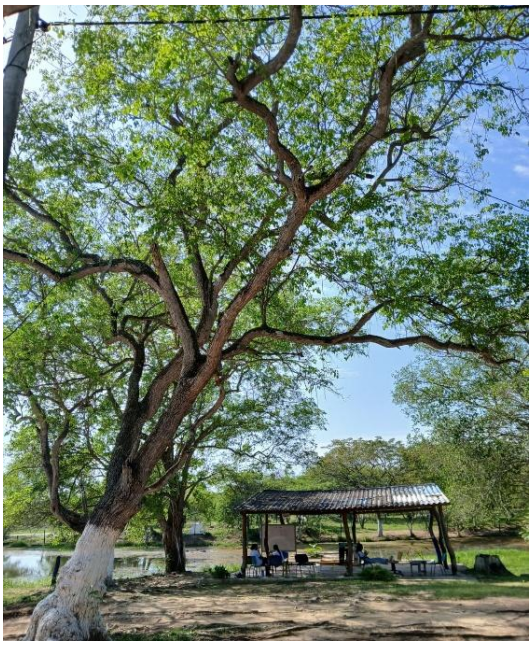








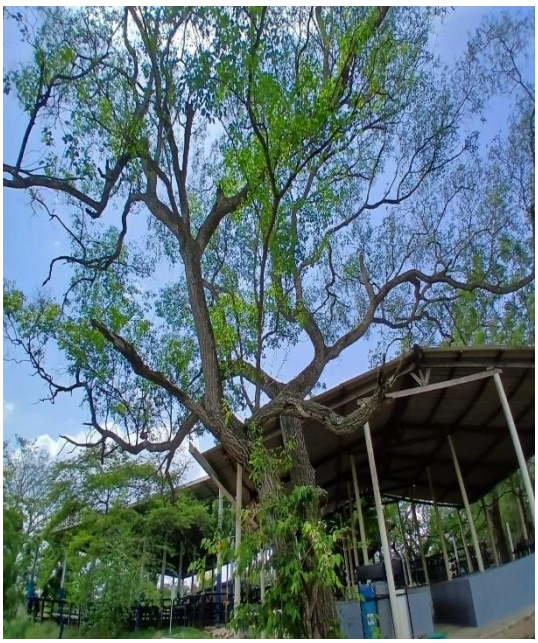




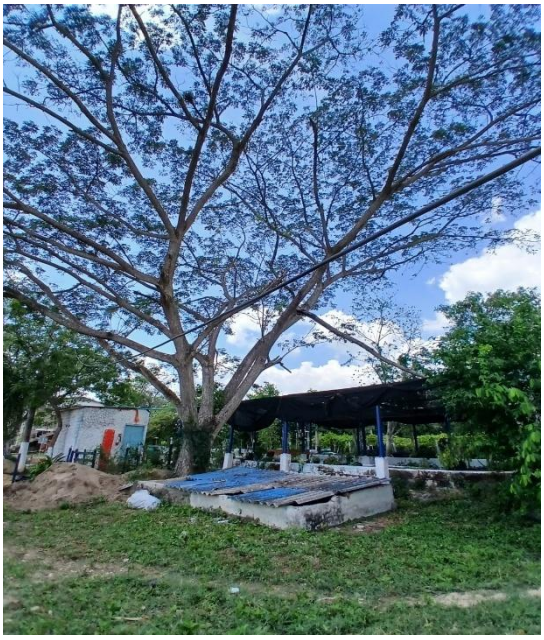












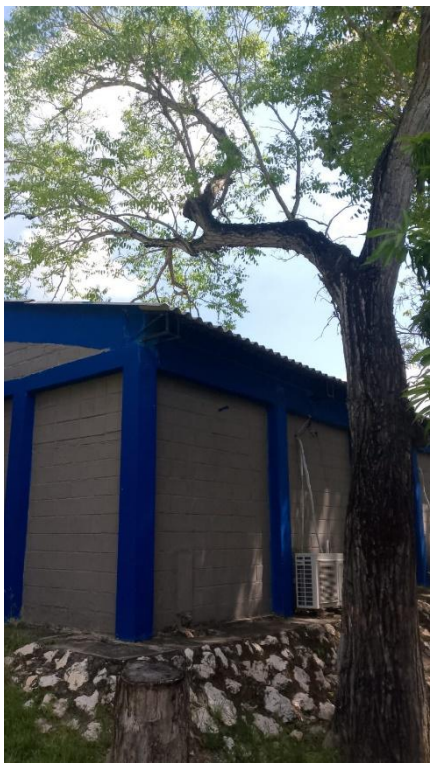




5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

SIEMBRA, TRASLADO PODA, TALA DE ÁRBOLES, Y PAISAJISMO			
URBANA			
ITEM	NOMBRE DEL ÁRBOL	CANTIDAD	ALTURA
1	Mamón Poda de formación, con Pajarita	1	15 Mts
2	Roble Morado, poda de formación, Pajarita, comején, ramas podridas, debido a su gran altura es un riesgo para los usuarios como el personal común	1	8 Mts
3	Roble Morado Poda de formación, con Pajarita, comején ramas secas y podridas Pajarita, comején ramas secas y podridas	1	6 Mts
4	Roble Morado, tala, árbol muerto	1	6 Mts
5	Roble Morado, poda de formación, Pajarita, comején, ramas podridas, debido a su gran altura es un riesgo para los usuarios como el personal común	1	8 Mts
6	Roble Morado, poda de formación, Pajarita, comején, ramas podridas, debido a su gran altura es un riesgo para los usuarios como el personal común	1	10 Mts
7	Marañón, poda de formación , Pajarita, comején, instalación de flautas para comején	1	6 Mts
8	Árbol de Neem, poda de formación, , debido a su gran altura es un riesgo para los usuarios como el personal común	1	12 Mts
9	Roble Morado Poda de formación, con Pajarita, comején ramas secas y podridas	1	8 Mts
10	Roble Poda de formación, con Pajarita, comején ramas secas y podridas	1	16 Mts

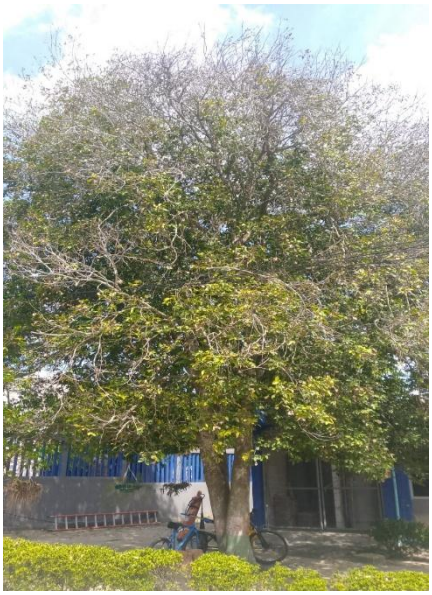
SEDE URBANA








Regional Atlántico/Centro Para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial
Dirección Calle 9 No 19-120, Ciudad Sabanalarga, Atlántico. - PBX 57 601 5461500
@SENAComunica
www.sena.edu.co









6. CONDICIONES TECNICAS

Para la ejecución de los trabajos es importante que el CONTRATISTA tenga claro que la logística a cargo de este debe ser muy precisa, puesto que el tiempo para la ejecución del contrato es de realizar las actividades de rocería, poda o tala señalados en el proceso durante el plazo de ejecución establecido, y este plazo se debe garantizar, involucrando la ejecución de los mantenimientos contratados. La capacidad de ejecución mediante diferentes frentes de trabajo será responsabilidad del CONTRATISTA y es esencial, puesto que el tiempo que tiene para ejecutar los mantenimientos no sufrirán modificaciones a lo establecido.

1.1.1 Presentación de Informes

Las actividades realizadas quedarán organizadas en un archivo conforme a las ejecuciones realizadas, en donde además de registrar las actividades realizadas, deberá incluir lo siguiente:

- Tipo de servicio realizado (rocería, poda o tala).
- Identificación del árbol.
- Registro fotográfico.
- Intervenciones.
- Firma del contratista que realiza el servicio.

1.1.2 Presentación de Informe Final

El contratista deberá emitir un informe final una vez culmine la ejecución del contrato y deberá contener mínimo la siguiente información:

- Estado final en el cual queda cada uno de los árboles intervenidos.
- Recomendaciones, observaciones y sugerencias derivadas de la ejecución de las actividades de rocería, poda o tala.
- Registros fotográficos y/o soportes que evidencien la ejecución contractual

Perfil Mínimo Requerido

- Un (1) ingeniero ambiental con diplomado en paisajismo. con experiencia mínima de dos (2) años.
- Ingeniero forestal con diplomado en gestión del riesgo, con experiencia mínima de dos (2) años, y con curso de altura.
- Cuatro (4) TECNICOS En manejo de recursos naturales con experiencia mínima de dos (2) años con sus respectivos cursos de altura.
- Un (1) técnico profesional en salud ocupacional y protección ambiental con diplomado en sistema integrado de gestión en seguridad salud ocupacional y ambiente con experiencia genera de cinco años (5) a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Meliza Barrios Marquez
Responsable de la necesidad